

1716.

264. Catecismo breve para niños dispuesto por el P.^o Gaspar Astete de la Compañía de Jesus (En lengua Guarani).

Londres: Manuscrito de la Biblioteca del Museo Británico.

Folios 47—64 del Códice. *Add.* 21.262, que al principio lleva la fecha de 1716.

1716.

265. Catecismo y exposicion breve de la Doctrina Christiana compuesto en castellano por el P. M. Geronimo de Ripalda de la Compañía de Iesus. Aora nuevamente emendado y traducido en Guarani por Francisco Martinez, con quatro tratados muy deuotos.

Londres: MS. de la Biblioteca del Museo Británico.

Folios 64—97 del código *Add.* 21.262, que lleva al principio la fecha de 1716.

1716.

266. Catecismo maior ó Doctrina christiana clarissima y brevissimamente explicada, y repartido en quarenta y quatro lecciones. Por un Padre de la Compañía de Jesus, y traducida en Lengua Guarani por otro Padre de la misma Compañía.

Londres: MS. de la Biblioteca del Museo Británico.

Folios 97—147 del código *Add.* 21.262 que lleva al principio la fecha de 1716.

1716.

267. Varias doctrinas en Lengua Guarani por el P[adre] Simon Bandini de la Compañía de Jesus, insigne lenguaraz. O. A. M. D. G. [Oblatum ad majorem Dei gloriam.]

Londres: MS. de la Biblioteca del Museo Británico.

Folios 148—206 del Códice *Add.* 21.262, que lleva en sus comienzos la fecha de 1716.

1716.

268. Compendio de la Doctrina christiana para Niños. Compuesto en lengua francesa por el R[everendo] P[adre] Francisco Pomeii (Pomey), de la Compañía de Jesus. Traducido en lengua Guarani por el P. Christoval Altamirano de la misma Compañía.

Londres: MS. de la Biblioteca del Museo Británico.

Folios 206—215 del código *Add.* 21.262, que lleva en sus comienzos la fecha de 1716.

1716.

269. Doctrinas compuestas en Lengua Guarani por el P.^o Cristoval Altamirano.

Londres: MS. de la Biblioteca del Museo Británico.

Folio 215 del código *Add.* 21.262, cuyo primer trabajo lleva la fecha de 1716.

1716.

270. Arte de Lengua Mexicana compuesto por el Bachiller D. Antonio Vazquez Gastelu, el Rey de Figueroa: Cathedratico de dicha lengua en los Reales Collegios de San Pedro y San Juan. Corregido segun su original por el Br. D. Antonio de Olmedo y Torre, Cura Theniente de la Parrochia Auxiliar del Evangelista S. Marcos de la Ciudad de los Angeles. Con licencia en la Puebla, por Diego Fernández de León, y por su original en la Imprenta de Francisco Xavier de Morales y Salazar, Impresor, y Mercader de libros en el Portal de Borja, donde se vende. Año de 1716.

4.^o—2 hojas preliminares + 54 páginas dobles.

Las aprobaciones y licencias son las de la primera edición: año de 1689.

Ludewig: *Amer. abor Lang*, pág. 114.

Ramírez: *Cat. de su Bib. Mex.*, núm. 351.

1717.

271. Arte | de la lengua mexicana, | y breves platicas de los mysterios | de N. Santa Fee Catholica, y otras para exortacion de | su obligacion á los Indios. | Compuesto | Por el P. F. Francisco de Avila, | Predicador, Cura Ministro por su Magestad | del Pueblo de Milpan, y Lector del Idioma Mexicano, del Orden de los Menores de N. P. San Francisco. | Dedicado | al M. R. P. F. Ioseph Pedrasa, | Predicador General Iubilado, Qualificador | del Santo Oficio de la Inquisición, Padre de | las Provincias de San Pedro y San Pablo de | Michoacan, y Zacatecas, Ex-ministro Provincial, y Padre mas digno de la de Xalisco; | y Vice Comissario General de todas las | Provincias de Nueva España, | é Islas Philipinas &c. | Con licencia de los superiores. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel | de Ribera Calderon en el Empedradillo. Año de 1717.

8.^o—12 hojas preliminares + 37 páginas dobles, la última numerada, por errata, 73.—Signaturas: ¶, ¶¶, ¶, la primera de 8 hojas, la segunda de 4, la tercera de una; A-I, de 4 hojas, menos la A que tiene 8, y la I que tiene dos.

Portada.—Vuelta en blanco.—Dedicatoria del autor, al P. Joseph Pedrasa. «En veinte años que la Obediencia me ha tenido (siendo discipulo) por Maestro de el Idioma Mexicano, trabage á los principios siguiendo los Artes, que trabajaron mis predecesores, para que saliesen aprovechados quantos venian á mi de la Obediencia cometidos. Y reconociendo, que aun siendo la aplicacion de los Estudiantes muy buena, iba el aprovechamiento á la larga; arbitré un modo facil y succinto para que no solo sirviese de provecho; sino para que si avia de gas-

tar el discipulo vn año en el estudio, en seis meses se hallase en el Idioma expedito, como lo han experimentado y los que me han cometido pueden confesarlo. Este modo fue la fabrica de este pequeño Arte...» Convento de Milpan, y Henero 6 de 1717 años.

Sentir del M. R. P. Fr. Manuel Perez franciscano ex-Lector, Cura Ministro por S. M. del Colegio de San Pablo, Cathedratico de lengua Mexicana en la Real Universidad de Mexico... «...con tener (el aprobante) veinte y un años de curso en dicho Idioma y diez y seis de haver leído sus reglas en la Real Universidad...» Colegio Real de San Pablo de Mexico, y Septiembre 6 de 1716.

Parecer del R. P. Fr. Ioseph de Torres Pezeulin, ex-Lector, Predicador General Iubilado, Notario Apostolico y Vicario de las Religiosas de Santa Clara de Mexico. Noviembre 4 de 1716.—Suma de licencias: Decreto del Virrey D. Baltazar de Guzman Sotomayor y Sarmiento, fecha 19 de Septiembre de 1716; y licencia del Ordinario fecha 6 Noviembre 1716.

Aprobacion del P. Fr. Ignacio Garcia de Figueroa, Predicador, Cura Ministro por su Magestad de la Parrochia del Señor San Joseph de Mexico, y su Vicario. «...El Arte es hermoso por la variedad de Ethimologias, fuerte por sus enervadas, y bien fundadas razones y reglas, y vario y difuso por contener en breve todas las reglas que necesita un Arte...» Mexico, 14 Agosto 1716 años.—Licencia de la Religion, por el Vice Comissario general Fr. Joseph de Pedrasa, Convento de San Francisco de Mexico doze de Agosto de 1717.—Al pio lector. «Aviendo salido á luz los Artes... de Molina, Carochi, Ribera, Vetancourt y Aora nuevamente el del P. Fr. Manuel Perez... parecerá superfluo el que al presente sale. Mas atendiendo á que no se ordena á suplir faltas, corregir yerros, ni emmendar reglas... sino solo á quitar algunas dificultades, que he reconocido en los que aprenden por el discurso de veinte años en que por la Obediencia me he exercitado en la enseñanza de este Idioma...»

«Tambien quise, ya que el escribir este Arte es para los que se han de dar a la administracion,

notar algunas cosas, que sirvan de avisos, en orden al conocimiento, natural inclinacion y obrar de los Indios; pues su administracion buena, no depende solamente de saber su idioma, si no se reconocen sus propiedades; por lo qual advierto.»

«Lo primero, que es comun proloquio, ó practica comun, que los Indios pobres son los que á muchos enriquecen: Son ambrientos, q̄ artan; desnudos que visten: Son los mas vtiles y necesarios de todo el Reyno. Porque ellos labran los Campos para las siembras; recogen las semillas para el sustento; amasan el pan para que se coma; hilan y tejen para los vestidos, y con esto hazen ricos á los Labradores, Obrajeros y Panaderos. Cortan y labran las maderas para los edificios, cargan la piedra para las fábricas; asean y limpian las Ciudades; las proveen de semillas y legumbres; mas todo esto lo hazen como forzados y porque son de animo servil, y no se avergüenzan de exercitarse en oficios viles aunque sean bien nacidos. Comen sin asco, y viven sin vergüenza. No sienten agravio, ni agradecen beneficio.»

«Aun con ser assi, es necesario vivir con gran cuydado entre ellos; pues les haze poco levantar á su Cura una quimera, aunque sepan que han de ser cogidos en su mentira sin temer el castigo que les puede sobrevenir. Para divertir cualquiera pesar que los apura, beben hasta caer en la taberna. Y assi procure el que los administrare vivir (como creo lo hazen todos) muy arreglado á la prudencia, sin que le noten cosa que les escandalize, y aun viviendo assi tengan por cierto, que no han de librarse de la falsedad de sus capitulos; en especial padezen este riesgo los que son de la honra de Dios mas zelosos y los compelen á cumplir con la obligacion de Christianos, y les fuerçan á la asistencia á la Doctrina; porque huyen de forma de la enseñanza de ella; transfundiendo esta enfermedad del alma á sus hijos, pues desde pequeños los enseñan á huir, ocultandolos para que no los lleven a enseñar la Doctrina de sus Ministros. Pretenden siempre por sus imposiciones falsas, que les quiten al Cura cuydadoso, y que les pongan otro; y si este atemorizado de que con

los Superiores no le hagan alguna impostura falsa y se descuyda; ellos se pierden y la Doctrina descaesse. Como es lo que ellos buscan, si alguna vez consiguen su intento en deponer á su Cura, es tal su ossadia, que á los successores amenazan. Para hazer una delacion ó falsa acusacion, hazen Junta de los Principales, nombran testigos y los instruyen en lo que han de jurar, embriaganse todos juntos, echan derramas, juntan dineros y gallinas; vistense de la ropa mas rota para parecer ante los jueces, lloran, se lamentan y assi hazen creibles sus imposturas, porque se compadezce de ellos el Juez.»

«No agradecen beneficio, porque aunque su Cura les haga mucho bien, ellos le solicitan su mal: Al Contrario, a quien les haze agravio, porque á este es a quien temen. Y assi el que les hiziere bien ponga la mira en Dios y solo lo haga por Dios, procurando no hazer mal á ninguno. Hableles con imperio, nieguenles assiento, haganlos hablar en voz baja y sin entono con la manta amarrada sobre el ombro, y no suelta. No les consienta tomar polvos, ni chupar en su presencia; y sobre todo cuyde y vele que sepan la Doctrina Christiana, que se confiesen bien; y para que lo hagan mude la aspereza con que sin confesarlos les habla, en blandura, no los riña, y solo les pondere la gravedad de la culpa, sin que presuman que ay enojo contra sus personas.»

«Lo segundo que tienen por tradicion el averles dicho el Demonio al tiempo de la Conquista, que duraria su captiverio solos ochenta años si hizieran forçados lo que les fuesse mandado por los Españoles, y en esto harian merito para salir de el. Su Monarcha Mocteuhezoma le dixo á Cortes que eran llevados por mal, que es prueba de lo que llevo dicho, y la experiencia lo enseña; porque solo obedecen a los que tienen mando de justicia; y si obran algo por otra persona que no tenga este deminio es por el interes ó con la mira al hurto; y assi no viendo remuneracion temporal en las cosas espirituales las executan con tedio y las hazen por fuerça »

«Por vltimo, con el favor son audaces: son como niños que se engañan con el dulce y se espantan con el açote. Son abiles, discurren muy

delgado en materia de su negocio. Saben poner la ocasion de la culpa para dar un tapavoca. Con una poca de fruta ó una gallina, engañan al mas avil; y assi no es bueno recebir sus agasajos, porque traen consigo envuelto un veneno para el alma y cuerpo; y meten en empeños que no es facil salir con bien de ellos. Procuran que el Cura y las Justicias anden encontrados para vivir mas sueltos...»

Fee de erratas.—Arte de la lengua mexicana, distribuido por las ocho partes de la oracion. (Termina al folio 27 vuelto).—Platicas para hazer á los Indios Feligresses, tocantes á la Doctrina, y otras cosas que comunmente se ofrece hablar, y advertirles, principalmente quando entran de nuevo para administrarlos (á dos columnas, la castellana en bastardilla, la mexicana en redonda).—Hoja en blanco.

Madrid: Biblioteca Nacional.

Paris: Librería de J. Maisonneuve, 25, Quai Voltaire, Bulletin trimestriel d'ouvrages relatifs à l'Amérique, Fev., 1890, núm. 114.

México: Biblioteca del Sr. Icazbalceta.

Ludewig: Amer. abor. Lang., pág. 114.

Andrade: Cat. de su Bib., núm. 1.717.

Icazbalceta: Apuntes, núm. 9.

Ramírez: Cat. de su Bib. Mex., núm. 78.

Leclerc: Hist. Geog. Voyag. Archeol. et Linguistique des deux Amériques, núm. 2.305.

Menéndez Pelayo: Inv. bibliog. de la Cienc. española, t. III, pág. 296.

1718.

272. Breve noticia de la lengua guarani sacada de el Arte y Escritos de los PP. Antonio Ruiz de Montoya y Simon Bandini, de la Compañia de Jesus, para los Padres y Hermanos de la misma Compañia en las Misiones del Paraguay. El año de el Señor MDCCXVIII.

MS., en 4.º, de 103 páginas numeradas.—Es una gramática de la lengua tupy.

Río de Janeiro: Biblioteca particular que fué de S. M. el Emperador D. Pedro de Braganza.

1718.

273. Doctrina Christiana, y Cathecismo, en Lengua Mexicana. Compuesta por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco. Corregida ahora nueuamente por el R. Padre Lector Fr. Manuel Perez, Cathedratico de Lengua Mexicana en esta Real Vniversidad, del Orden de San Agustin. Para la buena enseñanza de los Naturales. Año de 1718. Con licencia. En Mexico, por Francisco de Ribera Calderon.

8.º—16 hojas no numeradas.

Ramírez: Cat. de su Bib. Mex., núm. 565.

Icazbalceta: Apuntes, núm. 134; Bibliog. Mex. de siglo XVI, núm. 10.

1718.

274. Historia y fundacion de la ciudad de Tlascala y sus quatro caveceras sacada de Francisco de Soria, de lengua castellana á esta mexicana. Año de N. S. Jxpo. de 1718.

MS., en 4.º, de 48 hojas: copia moderna. El original está en el Archivo General, en un volumen sin número, intitulado Seccion de Historia.

Icazbalceta: Apuntes, núm. 123.

1719.

275. Traduccion de el Cathecismo Castellano del P. M. Geronimo de Ripalda de la Compañia de Jesus, en el idioma Mixteco. Por el R. P. Fr. Antonio Gonzales del Orden de Predicadores, Cura de la Doctrina de Nochistlan, y Prior del Convento de Cuilapa, con vn resumen curioso de los principales misterios de nuestra Catholica fee, y el modo de administrar el Viatico á los Naturales en dicho idioma. Dedicado á su querida Madre la Santa, muy docta, y exemplarissima Provincia de Oaxac. Con li-

cencia de los Superiores en la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1719.

8.º—56 hojas no numeradas.

México: Biblioteca de la Sociedad de Geografía y Estadística.

Icazbalceta: *Apuntes*, núm. 118.

Beristain: *Bibliot. Hisp. Amer. Septent.*, t. II, página 40.

1720.

276. Arte breve y compendiosa de la lengua pocomchi de la provincia de la Verapaz, compuesto y ordenado por el venerable Padre fray Dionysio de Çuñiga para los principiantes que comienzan a aprender, y traducido en la lengua pocoman de Amatlan por el padre fray Pedro Moran, quien lo empeço a escrebir en este conv.º de N. P. S.º Domingo de Goath.ª oy jueves diez del mes de abril de este año de mill cetesientos y veynete.

MS., en folio, de 8 hojas. Letra muy metida.

Don Carlos Meany, de Guatemala, se lo regaló al abate Brasseur de Bourbourg: *Biblioth. Mex.-Guatemalienne*, págs. 103-4.

Pinart: *Catálogo de su Biblioteca*, núm. 641.

1721.

277. Manuale | Ad vsum | Patrum Societatis | Iesv | Qui in Reductionibus | paraqvarizæ | versantur | Ex Rituali Romano | ac Toletano | decerptum | Anno Domini MDCCXXI. | Superiorum permissu. | Laureti typis P. P. Societatis Iesv.

8.º mayor.—266 páginas+40 hojas sin foliar y sin signaturas.—Signaturas de las páginas numeradas: A-Z, &, A-H, de 4 hojas, menos la última, que es de 6.

Portada.—Vuelta en blanco.—Texto latino y guarani.

Ejemplar encuadernado en piel y cortes dorados, existente en la Biblioteca Nacional de Ma-

drid.—En la hoja que precede á la portada se lee: «Donacion o presente que hace a Mr. Renouard el Dr. Segurola desde Buenos Ayres»; y á la vuelta: «Aplicado al officio del P. Proc.º de Misiones en el Colegio de Sta. Fee.»—En una hoja suelta pegada al principio del libro, Mr. A. A. Renouard ha puesto una nota manuscrita en francés, que á continuación traduzco: «De todos los libros que yo he visto, éste es ciertamente el peor impreso. Todas las letras están movidas, y éste no es su más pequeño defecto. Es un volumen en extremo curioso, y probablemente el único ejemplar que existe en Europa. Las oraciones que contiene están en latín y en lengua guaraní. Supónese que éste es el primer libro que ha salido de la imprenta de las misiones jesuítas del Paraguay; y el abate Segurola, de Buenos Aires que me lo ha enviado en 1819, lo consideraba como de la primera rareza. La primera hoja del texto se ha suplido á la mano, con una escritura muy en conformidad á la de las páginas impresas, y este defecto que depreciaría uno de nuestros antiguos libros, nada significa en un volumen de este linaje.»

1722.

278. Vocabulario de la Lengua Guarani, por el P. Antonio Ruiz, revisto y aumentado por otro Religioso. En el Pueblo de Santa María la Mayor, 1722.—4.º

Ludewig: *Amer. abor. Lang.*, pág. 76.

1722.

279. Arte del idioma Guasteco proporcionado en todas sus reglas con el de Antonio de Nebrija. Compuesto por el Br. Severino Bernaldo de Quiros, estudiante teólogo.

MS. en 8.º, de 51 hojas.

Dedicatoria y aprobaciones del año 1722 (5 hojas); portada; arte (19 hojas); Vocabulario (27 hojas).

Códice que perteneció al Sr. D. José F. Ramírez.

1723.

280. Cathecismo Romano, traducido en Castellano y Mexicano, por el P. Fr. Manuel Pérez, del Orden de N. P. S. Agustin. Hijo de la Santa Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de la Nueva España: Ex-Visitador de dicha Provincia; Cura Ministro por su Magestad, de la Parroquia de los Naturales de San Pablo de Mexico; y Cathedralico de Lengua Mexicana, veinte y dos años ha en la Real Universidad. Dedicalo á la dicha Sma. Provincia. Con Licencia, en Mexico, por Francisco Rivera Calderon Año de 1723.

4.º—14 hojas preliminares + 248 páginas.

México: Biblioteca del Sr. Icazbalceta.

Londres: Librería de B. Quaritch, 15 Piccadilly; Cat. núm. 112, Mayo 1891; núm. 1.611

Andrade: *Cat. de su Bib.*, núms. 4.461 y 62.

Ramírez: *Cat. de su Bib. Mex.*, núm. 665.

Icazbalceta: *Apuntes*, núm. 60.

Brasseur de Bourbourg: *Biblioth. Mex.-guatemal.*, página 120.

Leclerc: *Hist. Geog. Voyag. Archeol. et Linguistique des deux Amériques*, núm. 2.333.

P. Moral: *Cat. de escrit. Agust.*, *Rev. Agust.*, volumen XIX, pág. 180.

1723.

281. Confessionario | en lengua cumanagota, | y de otras Naciones de Indios de la | Provincia de Cumaná, con vnas Ad- | vertencias previas al Confessionario | para los Confesores. | Por Fray Diego de Tapia; | indigno Frayle Menor, Hijo de la Santa | Recoleccion de la Provincia de Sevilla, | y Missionario Apostolico en las vivas | Conversiones de Piritu. | Dedicalo | a la Soberana Reyna | de los Angeles, y hombres Ma- | ria Santissima, Madre de Dios, | y Señora Nuestra, con la | Advocación de los | Milagros | Con privilegio. | En Madrid, Por Pedro Fernandez. Año | de 1723.

8.º—19 hojas preliminares + 732 páginas. Signaturas ¶-¶¶¶, A, Z, Aa, Zz, todos de ocho hojas, menos ¶¶¶ y Zz, que tienen 4.

Portada.—Vuelta en blanco.—Tosco grabado en madera de la Virgen de los Milagros.—Vuelta en blanco.—Dedicatoria á esta Virgen.—Aprobacion del R. P. Fr. Juan Moro, Lector de Theologia, Predicador Apostólico y Examinador Synodal de el Obispado de San Juan de Puerto Rico. «...he leído con particular gusto y atencion el libro intitulado *Confessionario*, en lengua Cumanagota, y de otras naciones de indios de la Provincia de Cumana, con vnas advertencias previas al Confessionario para los Confesores... y en lo que entiendo de el idioma de dichas naciones, en mas de veinte años, que he asistido en estas dichas Conversiones...»

En esta Mision de el glorioso Apostol y Evangelista San Matheo. Octubre 22 de 1721.—Aprobacion de el R. P. Fr. Diego Francisco Ibañez, Maestro de Estudiantes, que fue en el Convento de Nuestro Padre San Francisco en la Ciudad de Carmona y Predicador Apostolico. En esta Doctrina de N. Señora de el Pilar de Guaimaquar, en 9 de Noviembre de 1721.—Aprobacion del R. P. Fr. Francisco de Llagas, Predicador Apostolico. En esta Doctrina de San Juan Euangelista, 13 de Noviembre 1721.—Licencia de la Religion: P. Joseph Garcia, General de Franciscanos. Convento de Madrid, 30 Octubre 1722.—Aprobacion del R. P. Lect. Fr. Joseph de Rivas, Prior del Convento de Dominicos de Santo Tomas de Aquino de Puerto Rico, 5 Abril 1722.—Licencia del Ordinario: Fr. Fernando de Valdimio y Mendoza, obispo de Puerto Rico y sus anexos. Puerto Rico 25 Mayo 1722.—Censura del Rmo. P. Mtro. Fr. Gregorio Campuzano, dominico, Dr. en Theologia por la Universidad de Santo Domingo, Provincial de Sta. Provincia de Santa Cruz y Examinador Synodal de el Obispado de Caracas, &c. Hospederia de Predicadores de la Pasion de la Corte de Madrid, Febrero 29 de 1723.—Licencia del Ordinario: D. Diego de Astorga y Céspedes, Arçobispo de Toledo. Madrid 20 de Febrero de 1723.—Aprobacion del Muy R. P. Fr. Alonso Maroto, del Orden de San Francisco, Comisario Provincial de la Santa Provincia de Castilla. Convento de Madrid, 23

Noviembre 1722.—Licencia del Rey Dic. 20 Feb. de 1723.—Tassa.—Partes principales que contiene este Libro.—Prólogo al Lector: «Aviendome ya dexado... de escriturias de lengua, por evitar los sinsabores, y passiones, que en algunos sujetos causó mi ignorancia en algun tiempo, y estando entretenido en otro exercicio muy de mi obligacion, me mandó la obediencia que escribiesse lengua y arrimasse a vn lado lo demas, obedeci, y he sacado esta obrita, efecto de la obediencia.»

«El mandato fue en general, que escribiesse lengua, sin determinar asuntos; y aviendo quedado su eleccion por mia elegi este del Confessionario, porque es en donde se experimentan las mayores dificultades...»

«De la experiencia que tengo de mas de veinte y tres años, que tengo de Confessor de Indios, y de lo que he oido a otros religiosos Confessores, y de lo que he leído acerca de esta materia, he compuesto este Libro, valiendome con especialidad de las Advertencias de nuestro Fray Juan Bautista y del Itinerario del Señor Ilustrísimo Montenegro; de quienes he sacado lo mas...»

«Me parecio muy del intento el anteponer á este (al Confessionario) las Advertencias que van puestas...»

«La causa de aver puesto primero y segundo Confessionario, este segundo mas breve y mas extenso el otro, ha sido la variedad de pareceres de los pretendientes...»

«Tambien te pongo en practica la advertencia que le has de hazer al indio enfermo, despues de confesado...»

«Pongo tambien el Catecismo, para bautizar al Indio infiel, que se halla en peligro ó en articulo de muerte. Otras cosas tambien pongo como hallaras en el Indice...»

«En quanto al Idioma de los Indios, va muy claro e inteligible, como lo experimentarás, si lo sabes dezir, como va escrito; Y aunque todo ello lo pudiera haber puesto por mi solo, y segun mi dictamen, por averle estudiado más de veinte y ocho años, no he querido que haya sido assi; pues no va razonamiento, ni palabra en que pudiesse aver alguna duda, que de nuevo

no haya sido mirado y remirado y consultado con quienes mejor que yo lo entienden... Y no te turbes, por ver que muchas razones no dicen a la letra con la traduccion, assi en nuestro Idioma, como en el del Indio, porque van puestas segun el sentido, que a lo que se ha de atender...»

Texto.—Índice de las cosas que contiene este libro.

Madrid: Biblioteca de Ultramar; Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Venezuela: Biblioteca Nacional. (Ejemplar incompleto.)

León Pinelo: *Epít. de la Bibliot. Orient. y Occidental*, t. II, col. 919.

Brasseur de Bourbourg: *Bibliot. Mex.-guatemal.*, página 139.

Leclerc: *Biblioth. Amer., Cat. rais. des livres sur l'Amérique*, núm. 1.443.—*Hist. Voyag. Geog. Archeol. et Linguistique des deux Amériques*, núm. 2.201.

Pinart: *Catálogo de su Biblioteca*, núm. 878.

Rojas: *Lit. de las leng. ind. de Venezuela*, pág. 174.

Civezza: *Saggio di Bibliog. Sanfranc.*; donde, por error tal vez, se señala á esta impresión la fecha de 1726.

1724.

282. Arte | de la lengua guarani | por el P. Antonio Ruiz | de | Montoya | de la Compañia | de | Jesus | Con los Escolios Anotaciones | y Apendices | del P. Paulo Restivo | de la misma Compañia | Sacados de los papeles | del P. Simon Bandini | y de otros. | En el Pueblo de S. Maria La Mayor. | El Año del Señor MDCCXXIV.

4.º—1 hoja preliminar + 132 + 256 páginas.—Signaturas A-R, Aa-Zz, Aaa-Kkk, de 4 hojas, menos la R y Kkk de dos.

Portada.—Vuelta en blanco.—Aprobación del Ordinario: Fr. Pedro Faxardo, Obispo de Buenos Ayres: 9 de Abril de 1722.—Licencia del Provincial de los Jesuitas del Paraguay P. Luis de Roca: Córdoba, 25 Noviembre 1722 (*en latin*).—Al Lector: «El Artificio desta lengua es tan raro y singular, que sin tener el Principiante algun Arte o sintaxi que le guie, y enseñe no es facil alcanzarlo luego. Por esso algunos PP. mo-

vidos de su mucha caridad han compuesto Artes y dado varias instrucciones muy buenas, pero no todos tienen todo y mucho trabajo seria averlos de passar todos, para aprovecharse de lo bueno y muy escogido que ellos tienen, este trabajo he querido escusar yo a los venideros, pues me puse de proposito a juntar en uno lo mas selecto que en cada uno de ellos he hallado, siguiendo el methodo del Arte que compuso el Venerable Padre Antonio Ruiz de Montoya, que es esta obrita, que te ofrezco, en la qual he tambien añadido muchas otras Anotaciones, y reglas que yo he sacado de varias composiciones de Yndios y del P. Simon Bandini, tenido comunmente por Principe desta lengua, aviendolas primero averiguado con Yndios muy capaces y comunicado con Padres muy versados en esta Lengua. Salio la primera vez sin suplemento, poniendo en su lugar todo lo que pertenecia al capitulo de la materia de que se tratava, pero despues vi que para los Principiantes era cosa enfadossissima aver de estudiar desde luego tantas reglas y advertencias, que aunque necesarias se pueden muchas de ellas estudiar mas de espacio, despues de aver estudiado las reglas mas principales y mas faciles del Arte...»

«Los Autores, que se citan, son: Ruiz, Bandini, Mendoza, Pompeyo, Insaurralde, Martinez y Nicolas Yapuguay, todos son de primera clase.»—Advertencias sobre la pronunciacion.—Texto del Arte.—Con foliacion distinta siguen las ampliaciones al Arte.—A la página 117 comienza el tratado de las Particulas guaranies, que ocupan hasta la pág. 253. Van por orden alfabético, y constituyen la parte mas notable y util de la obra, por su abundancia y particulares aplicaciones que, de cada una de ellas, se consignan.

Madrid: Biblioteca de Ultramar.

Río de Janeiro: Biblioteca Nacional.

Chaumettes des Fossés: *Cat. de su Bib.*, núm. 580.

Ludewig: *Amer. abor. Lang.*, pág. 77; donde se dice, por errata sin duda, que la fecha de esta reimpression fué la de 1734.

Leclerc: *Hist. Geog. Voyag. Archeol. et Linguist. des deux Amériques*, núm. 2.248.

Valle Cabral: *Bibliog. da lingua tupi*, núms. 11 y 26.

Pinart: *Cat. de su Bibliot.*, núm. 808.

Platzmann: *Verzeich. ein ausw. Gramm. Wörter Katech.*, pág. 17.

1724.

283. Explicacion | de el | Catechismo | en lengua guarani | por Nicolas Yapuguai | con direccion | del p. Paulo Restivo | de la Compañia | de | Jesus. (*Grabado de la Virgen con el Niño Jesús.*) | En el Pueblo de S. Maria La Mayor. | Año de MDCCXXIV.

4.º—2 hojas preliminares + 152 páginas + 11 hojas no numeradas + 228 + 55 páginas.

Texto todo en guarani, excepto los titulos que están en castellano.—Las últimas 55 páginas contienen: *Cathecismo que el Concilio Limense mando se hiziesse para los Niños. Explicado en lengua Guarani por los primeros Padres.*

Río de Janeiro: Biblioteca particular que fué del Emperador (bello ejemplar).

Valle Cabral: *Bibliog. da lingua tupi*, núm. 47.

1724.

284. Doctrina Christiana en lēgua Guatemalteca: Ordenada por el Reuerēdissimo Señor Don Francisco Marroquin, primer Obispo de Guatemala, y del Cōsejo de su Magestad, & Con parecer de los interpretes, de las Religiones del Señor Santo Domingo, y S. Francisco: Frai Juā de Torres y Frai Pedro de Betanços.—(*En frente:*) Christianoil tzitz pa Cakchiquel khabal releçan chan Obispo Don Francisco Marroquin: nabei Obispo Cakchiquel, vu poponel Emperador. Qui hunam vach eratz Cakchiquel chi Sāto Domingo San Francisco, Padre Frai Juan de Torres, Frai Pedro de Betanços. En Guatemala, Cō licēcia de los Superiores, por el B. Antonio Velasco, 1724.

4.º—32 hojas sin numerar.—Texto, á dos columnas.

Portada.—Prólogo en castellano y latin.—Texto: Doctrina (en castellano y cakchiquel);